

PROYECTO EDUCATIVO



La educación es libertad. (Paulo Freire)

ÍNDICE

<p>A. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.</p> <p><i>A.1. Dónde estamos.</i></p> <p><i>A.2. Descripción de las características del entorno social y cultural y respuestas educativas.</i></p>	5
<p>B. Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.</p>	12
<p>C. Oferta de enseñanza del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos.</p>	15
<p>D. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría. Programas institucionales.</p> <p><i>D.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría.</i></p> <p><i>D.2. Programas institucionales desarrollados en el centro.</i></p>	20
<p>E. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.</p>	25
<p>F. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.</p>	25
<p>G. Definición de la jornada escolar del centro.</p>	26
<p>H. Oferta de servicios educativos complementarios.</p> <p><i>H.1. Aula matinal.</i></p> <p><i>H.2. Comedor escolar.</i></p> <p><i>H.3. Transporte escolar.</i></p>	27
<p>I. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.</p>	28

J. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.	29
K. Estrategia digital del centro.	30
L. Evaluación interna.	31
<ul style="list-style-type: none"> 1. La evaluación de nuestro centro. <ul style="list-style-type: none"> 1.1. <i>Concepto.</i> 1.2. <i>Modelo de evaluación.</i> 1.3. <i>Necesidades y funciones.</i> 1.4. <i>Características evaluación.</i> 2. Objetivos del plan de evaluación. 3. Ámbitos evaluables. 4. Indicadores. 5. Referentes y criterios de evaluación. 6. Planificación y temporalización. <ul style="list-style-type: none"> 6.1. <i>Planificación.</i> 6.2. <i>Temporalización.</i> 7. Los responsables. 8. Los procedimientos. 9. Elaboración de informes. 10. Desarrollo del plan. 	



INTRODUCCIÓN

Los documentos programáticos de un centro educativo, a partir de la publicación y entrada en vigor de la LOMCE se concretan en:

PEC: Proyecto educativo de centro

NCOF: Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

PPDD: Programaciones didácticas.

El Proyecto Educativo recoge las intenciones educativas, partiendo del análisis de la situación del Centro, del entorno social y de los recursos personales y materiales. A partir de ahí se definen los principios y valores que se pretenden alcanzar y las estrategias para conseguirlos. Es pues un documento de referencia básico, que sirve de guía en la labor docente global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse padres, profesores y alumnos, cada sector con sus objetivos y obligaciones específicas, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos que les permita la plena integración social y la participación activa y positiva en la sociedad del siglo XXI.

En muchos aspectos, el Proyecto Educativo, ha de ser entendido como una meta ideal hacia la que debemos encauzar nuestros esfuerzos, adecuando nuestra labor diaria a todas aquellas actitudes que posibilitan el logro de los principios y valores definidos.

Se trata finalmente de un documento plenamente abierto. La experiencia diaria permite verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Es por ello que su revisión periódica es un elemento ineludible si queremos que tenga la utilidad y la validez deseada.

Dada la extensión del resto de documentos que configuran la tarea programática y organizativa de un centro escolar, el resto de ellos, mencionados al inicio de esta introducción, a nivel formal están diseñados como documentos aparte, pero englobados bajo los criterios de coherencia, eficacia, eficiencia y viabilidad.

El Proyecto Educativo define la identidad del centro docente, recoge los valores, objetivos y prioridades establecidas por el Consejo Escolar e incorpora la concreción de los currículos una vez fijados y aprobados por el claustro de profesores.



A. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.

A.1. Dónde estamos.

LOCALIDAD.

El CEIP Jocelyn Bell, se encuentra situado en el enclave de Valdeluz, en el municipio de Yebes. A fecha de 17 de febrero 2021, el número de habitantes empadronados es de 4.709 (2.446 varones y 2.263 mujeres). Teniendo en cuenta que el 26 de julio de 2016 se empadronó en la localidad el habitante número 3.000, podemos apreciar un importante aumento poblacional. Anualmente, el incremento de población aproximado es del 10%.

Con una densidad de población de 240,75 habitantes por kilómetro cuadrado, Yebes es un municipio que se ha conformado en esta última década gracias, sobre todo, a la itinerancia demográfica. Apenas el 3,8% de los vecinos empadronados han nacido en el municipio, un 21,02% lo han hecho en otras localidades de la provincia de Guadalajara y el 4,23 proceden de diferentes lugares de Castilla-La Mancha. El grueso de los residentes es originario de otras Comunidades Autónomas (47,29%) y casi un tercio de la población ha emigrado a Yebes desde otros países. De este 23,66% que configura la población extranjera, la colonia más numerosa proviene de Rumanía (26%), por delante de los oriundos de Colombia (14,5%) y Venezuela (12,1%), mientras que los nativos del resto de países de la Unión Europea son el 7,4 % del total. Yebes es un municipio hospitalario a ciudadanos de más de 30 países.

Otro dato que define el perfil social de este municipio es la evolución ascendente en el número de bodas que se han celebrado en Yebes. En el periodo 2007/2019, han sido 301 parejas las que contrajeron matrimonio y, de ellas, el 6,5% estaba formada por personas del mismo género. Desde junio de 2013, esta localidad cuenta con un registro de uniones de hecho, en el que queda reflejado el importante uso que se hace del mismo en relación con las uniones de hecho inscritas.

Según los datos hechos públicos en 2018 por el Ministerio de Hacienda, la renta bruta media por declarante fue de 26.587 euros, lo que situó a Yebes en la décima posición de los municipios con mayor renta de Guadalajara. En cuanto a los índices de ocupación laboral, más de 2.600 habitantes están en edad de trabajar y 291 personas se encuentran en situación de desempleo.

El término municipal de Yebes se encuentra situado geográficamente en la zona suroeste de la provincia de Guadalajara y a una distancia relativamente corta de la capital. En la zona norte se encuentra Valdeluz entre los términos



de Guadalajara y Horche, que pertenece y forma parte integrante del término municipal.

Dicho enclave está constituido por el desarrollo Sector 1 “Estación del AVE” que configura el núcleo urbano de Valdeluz. En esta zona, antiguamente denominada Alcohete, desde hace años se ubica un Sanatorio Psiquiátrico de titularidad pública con la misma denominación, y desde el año 2005 la Estación Guadalajara-Yebes de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona.

Las distancias existentes a otras poblaciones de interés desde Valdeluz son: a Guadalajara 7 km, a Madrid 62, a Alcalá de Henares 35 km y a Horche 5 km.

El término municipal de Yebes se encuentra en una zona caracterizada por un clima Mediterráneo templado frío. En el sector septentrional del término municipal, la cubierta vegetal se encuentra totalmente transformada, debido a la puesta en cultivo de la mayor parte del territorio de cereal. En la parte del sector norte existen formaciones boscosas dominadas por la Encina y el Quejigo (Roble).

En relación con Valdeluz, decir que se encuentra muy cerca de Guadalajara capital, en el kilómetro 271 de la N-320. Valdeluz se inició en 2003 y se convirtió en la primera ciudad de España que nace desde cero, pensada para ofrecer un nuevo estilo de vida. Valdeluz supone poner un avanzado concepto de núcleo urbano estructurado en torno a parques y paseos, con un gran lago central y un extenso carril bici.

Es un importante núcleo de desarrollo económico y de empleo, cuidadosamente programado y planificado para cubrir las necesidades en un futuro de hasta 30.000 habitantes. Valdeluz supondrá una gran oferta de servicios terciarios –comerciales, industriales y hoteleros- mediante todo tipo de equipamientos socioculturales, de ocio (creación de un parque temático), deportivos (carril bici, campo de golf y área deportiva) y en general, calidad de vida, al contar con amplias zonas verdes y extensos parques públicos.

Todo ello, al lado de la estación AVE de Guadalajara-Yebes, lo que supone estar a 18 minutos de la estación de Madrid-Atocha. Las principales conexiones por carretera son la A-2 y la R-2, además de la futura autopista de la Alcarria.

A.2. Descripción de las características del entorno social y cultural y respuestas educativas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO:

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

El centro lleva cuatro cursos en funcionamiento, por lo que tenemos un rodaje sobre el que debemos hacer balance en relación con el contexto y el entorno (ámbito externo) y desde el ámbito interno del centro.

ÁMBITO EXTERNO (contexto/entorno)

- Nos encontramos en una zona en continua expansión, aumento constante de alumnado. A través de nuestro plan de acogida, somos capaces de integrar a las familias y alumnado nuevo en la dinámica del centro, obteniendo unos resultados altamente satisfactorios.
- La relación del CEIP con otros centros educativos de nuestro entorno (colegio de Lupiana, Horche, el IES Brianda de Mendoza), podemos calificarla como excelente.
- Destacamos la colaboración sistemática con los Servicios Sociales de Zona. Además, venimos realizando diferentes actuaciones con instituciones como el Instituto de la Mujer, con la Comandancia de la Guardia Civil (Plan Director), Cruz Roja, Club de Rugby de Guadalajara, Club de Atletismo de Guadalajara (destacamos que durante dos años, en colaboración con la Uned, hemos celebrado en el centro el II y III Congreso de Salud y Deporte).
- La relación con la AMPA es fluida y altamente satisfactoria siendo múltiples las actividades programadas tanto en horario lectivo como fuera de él. Los temas en que tenemos diferentes puntos de vista son hablados con confianza y llegamos a acuerdos.
- En relación con la Administración Educativa, el Servicio de Inspección Educativa, otras administraciones y el Ayuntamiento de la localidad podemos calificarlas de altamente satisfactorias.
- Con la Red de Bibliotecas municipales de Yebes, hemos realizado múltiples actividades a lo largo de estos cursos, gracias al dinamismo y propuestas acordadas.
- Con el tejido asociativo local: Asociación de Voluntarios de Yebes y Valdeluz, Asociación de Jubilados y Pensionistas. El curso pasado iniciamos contactos con ellas, programamos una serie de actividades que hubieran dado unos resultados muy positivos y que actualmente, por las circunstancias en las que nos encontramos (COVID-19), se encuentran en vía de desarrollo.
- Centro Hípico de Guadalajara, situado en Horche, Campo de Golf de Valdeluz, Observatorio Astronómico de Yebes, Aula de Astronomía AstroYebes. Han sido múltiples las actividades realizadas en estos tres entornos. Relación altamente satisfactoria.
- Consideramos que contamos, en general con un alto reconocimiento por parte de nuestras familias, del alumnado y de las administraciones educativas, municipales y el tejido asociativo local.
- Con la UAH, todos los años hemos tenido alumnado de Magisterio que ha colaborado en la implementación y desarrollo de grupos interactivos en todos los niveles. En los últimos cursos hemos contado con alumnado de Practicum de varias universidades.
- En el entorno cercano tenemos diferentes parques, zonas verdes, pistas de atletismo, Bosque de Valdenazar, Polideportivo municipal. Desde el



centro, hemos potenciado el uso de los recursos locales desde un planteamiento educativo.

ÁMBITO INTERNO

- Contamos con unas instalaciones acordes a las necesidades del centro. De las 24 aulas que conforman el colegio, actualmente tenemos 22 grupos de alumnos. Disponemos de un polideportivo, dos zonas amplias de exterior, que utilizamos para los recreos de infantil y primaria. Diferentes despachos y una amplia zona de comedor y cocina.
- Claustro formado por 34 docentes, casi la mitad con destino definitivo en el centro. Unido, con identidad de grupo, implicado, comparte la línea educativa del centro. Innovador y reflexivo.
- La participación de las familias en actividades coordinadas con el centro es alta. Talleres en Halloween, Navidad, carnaval, fiesta de fin de curso, decoración del centro en determinadas celebraciones,... Diseño de juegos en los patios de primaria e infantil. Participación en los grupos interactivos, en diversos proyectos de trabajo realizados en educación infantil.
- En relación con la asistencia a las reuniones de tutoría tanto individuales como las grupales es media-alta, según los cursos. En general, podemos afirmar que es satisfactoria.
- Los resultados académicos de los últimos años se sitúan en un nivel medio, acorde a la media de nuestra comunidad autónoma según los resultados de las pruebas de evaluación diagnóstica (en los años que se ha realizado) y cómo podemos constatar en las evaluaciones trimestrales y de final de curso.
- Amplio programa de actividades extraescolares y complementarias.
- La coordinación de los equipos de nivel y el equipo de ciclo de infantil es alta, llegando a acuerdos que posteriormente son debatidos y desarrollados en la CCP.
- En relación con los medios audiovisuales, reconocemos que aunque el avance en estos cursos ha sido inmenso, queda mucho camino por recorrer. Hay una clara diferencia entre los cursos Carmenta y el resto de las aulas. Con el “Plan de digitalización” de los centros docentes de la JCCM ha mejorado nuestra situación.

- La participación del profesorado en actividades de formación es muy elevada. Interés e iniciativa dirigida a la innovación y mejora constante.

Consideramos especialmente relevantes, los diferentes aspectos con los que cuenta la localidad y que tenemos en cuenta:

- Observatorio Astronómico de Yebes, de marcada actividad científica y educativa. Posee una cúpula metálica con un gran telescopio.
- Bosque de Valdenazar. Parque forestal en el que se han instalado carteles identificativos de las diferentes especies vegetales (encina y quejigo asociadas a sotobosque de matorral/pastizal) y animales de la zona. Dispone de vallas de seguridad, papeleras, mesas de picnic, bicicletero y demarcación. Se caracteriza por altos valores ecológicos y paisajísticos.
- Huerto Urbano Ecológico. En una explanada de 1360 metros cuadrados se ha distribuido 15 huertos de 36 metros cuadrados cada uno. Se fomenta que mediante el empleo de técnicas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, con base en las propuestas actuales de la agricultura ecológica.
- Dieciséis Islas Ecológicas que consiguen un reciclaje más eficiente como parte del objetivo final de un desarrollo urbano sostenible.
- Biblioteca de Valdeluz. Se abrió en el año 2011. Cuenta con un fondo de 12.896 ejemplares (1.606 multimedia, el resto bibliográfico). El nivel de uso es muy elevado, sobre todo por los escolares, que utilizan las instalaciones como lugar de estudio y consulta. Dispone de puntos de acceso a internet. En la actualidad tiene más de 1.500 socios y ofrece secciones específicas de literatura infantil y juvenil, comic, préstamo de CDs y DVDs, revistas especializadas y hemeroteca.
- Escuela Municipal de Música. A partir de los 3 años, los interesados disponen de un amplio repertorio de posibilidades en función de sus aficiones y capacidades con profesorado titulado en las especialidades teóricas e instrumentales que ofrece la escuela. La oferta académica es variada y abarca la parte instrumental tanto armónica como vocal, así como la orquestal, de bandas y popular.
- Escuela de Danza y Baile.
- Escuela Infantil Municipal. Acoge a infantes desde los 4 meses a 3 años de edad ofreciendo un lugar educativo de calidad que complementa al de la familia. Se encuentra en el mismo edificio que el colegio.
- Pistas deportivas de Yebes y Valdeluz. Las necesidades básicas en materia de instalaciones deportivas están cubiertas a través del Centro Deportivo Municipal de Valdeluz y sus pistas deportivas. Pista polideportiva al aire libre para la práctica de diversas modalidades como fútbol-sala, baloncesto, voleibol o balonmano. De reciente construcción son las dos canchas anexas de pádel, que cuentan con un práctico cerramiento acristalado.



- Pistas municipales de Atletismo, sede de la Escuela Municipal de Atletismo. Inaugurada en diciembre de 2017, cuenta con un anillo de seis calles y una cuerda de 400 metros en la que se ha instalado un pavimento deportivo que se puede encontrar en instalaciones de primer nivel de todo el mundo.
- Carril bici en todo Valdeluz, y numerosos entornos naturales (parques, lago y jardines).

ALUMNADO

El curso 2017/2018, año en que el centro entró en funcionamiento, el alumnado provenía, en su mayoría del CEIP San Roque. Aproximadamente un tercio de los alumnos que estaban escolarizados en Horche procedían de Yebes y en su mayoría de Valdeluz.

En los últimos años, la población de Yebes ha aumentado de manera considerable, debido principalmente a la creación de Valdeluz. Por este motivo, el número de alumnos ha ido creciendo a lo largo de los cursos. Fruto de este incremento continuo, es de destacar el número de alumnado que se incorpora o se marcha después de haber comenzado el curso, ascendiendo en los últimos años. Es una zona de bastante movilidad demográfica.

El origen de los alumnos es diverso. Destacan Rumanía, Colombia, Bulgaria, Argentina, Perú, Venezuela y Marruecos, también hay alumnos procedentes China y Guinea. Existe una gran multiculturalidad. La mayor parte de los alumnos poseen conocimiento del castellano y son casos puntuales los alumnos nuevos que no conocen el idioma.

El alumnado matriculado, asiste regularmente a clase. Las ausencias se deben principalmente a motivos de salud, y en cualquier caso, las familias suelen comunicar las causas de dichas ausencias.

En la siguiente tabla, apreciamos el continuo e importante incremento de los últimos cuatro cursos, en relación con el alumnado y el número de unidades del centro. En septiembre de 2017, iniciamos el curso con 186 alumnos/as, distribuidos en cinco unidades de infantil y seis de primaria. Desde septiembre a junio aumentó en 17 alumnos/as. El incremento de alumnado entre el inicio de curso y junio ha ido creciendo en los últimos años, en lo que llevamos de curso, 18 han sido los alumnos que se han incorporado al centro una vez iniciado el curso.

En cuatro cursos, el alumnado del centro se ha incrementado un 215%. Respecto del curso pasado, el aumento es del 118%. El crecimiento es constante y continuo. Según los datos censales, podemos afirmar que la matriculación de los próximos cursos en Infantil 3 años será de 3 – 4 unidades.

EVOLUCIÓN ALUMNADO

	CURSO 17/18		CURSO 18/19		CURSO 19/20		CURSO 20/21	
	Nº Alums.	Unids .	Nº Alums	Unids .	Nº Alums	Unids .	Nº Alums	Unids.
3 años	31	2	61	3	66	3	75	4
4 años	32	2	39	2	63	3	70	3
5 años	25	1	40	2	44	2	67	3
1º PRIM	22	1	35	2	43	2	47	2
2º PRIM	15	1	29	2	38	2	50	2
3º PRIM	19	1	26	2	35	2	39	2
4º PRIM	22	1	25	1	23	1	34	2
5º PRIM	22	1	26	1	24	1	28	2
6º PRIM	15	1	24	1	33	1	28	2
TOTAL	203	11	305	16	369	17	438	22

PROFESORADO

En la tabla siguiente notamos un incremento significativo en relación con el profesorado del centro a lo largo de estos cuatro cursos.

EVOLUCIÓN PROFESORADO

	CURSO 17/18	CURSO 18/19	CURSO 19/20	CURSO 20/21
PRIMARIA	4	5	9	9
INFANTIL	5	8	9	11
INGLÉS	3	3	3	4
ED. FÍSICA	1	2	2	2
MÚSICA	1	1	1	2
ORIENTADOR/A	1	1	2	2
PT	1	1	1	1
AL	1	1	1	1
RELIGIÓN	2	2	2	2
TOTAL	19	24	30	34

Desde que entró en funcionamiento el centro hemos contado con una ATE.

En relación con el perfil del profesorado, es el adecuado a las necesidades del centro derivadas de la escolarización de nuevo alumnado, cumplimos las ratios en todos los cursos.



Contamos con un equipo docente con una alta cualificación, implicado, participativo, cohesionado y que asume el Proyecto Educativo del Centro.

FAMILIAS

La mayoría de las familias tienen dos o tres hijos. Un tanto por ciento elevado de madres no trabaja fuera de casa. El número de padres en paro ha aumentado en los últimos años, notándose en la solicitud de ayudas de comedor y de libros de texto.

La situación socio-económica es media – baja. Muchos puestos de trabajo corresponden a la pequeña industria y a la construcción; otros tienen trabajo en el sector servicios e industria, principalmente de Guadalajara y el resto del Corredor del Henares. Hay familias con difícil situación socio - económica y desarraigo social. Habitualmente, las madres son las que principalmente se encargan de los intercambios de comunicación con el centro.

B. Principios educativos y valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

1. Crearemos un clima acogedor y confortable en nuestra escuela, no solo en los aspectos físicos, sino en la acogida y en las relaciones interpersonales, implementando metodologías y programas que favorezcan el desarrollo de la inteligencia emocional y social entre nuestro alumnado.
2. Potenciaremos un ambiente de trabajo responsable y una actitud positiva en todas las actividades de la Comunidad Educativa, fomentando la participación de las familias para ofrecer así en una respuesta educativa de calidad, haciendo uso de las nuevas herramientas digitales.
3. Construiremos una escuela basada en valores y en la práctica democrática, inclusiva, plurilingüe e intercultural abierta al entorno europeo, concebida como servicio público y social, respetuoso y neutral entre las distintas opciones de pensamiento, culturales y religiosas,
4. Partiremos del nivel de desarrollo del alumnado para lograr su formación integral en todos los aspectos (intelectual, físico, afectivo, social y moral) de desarrollo de las competencias básicas contribuyendo a la construcción del propio saber y de transformación personal y social a través de la formación en valores humanistas, de salud, deporte y calidad de vida.

5. Nuestra metodología de trabajo será activa, cooperativa, participativa y globalizadora, potenciando la participación de toda la comunidad educativa a través de la implementación de Actuaciones Educativas de Éxito.

6. Evaluaremos no solo a los alumnos, sino todos los elementos del proceso educativo. Buscando la mejora permanente del sistema educativo mediante la formación y la innovación, favoreciendo un carácter preventivo en nuestras actuaciones educativas.

7. Propondremos alternativas saludables y enriquecedoras para el aprovechamiento del tiempo libre (hábitos de lectura, práctica deportiva, naturaleza, convivencia,...).

8. Sensibilizaremos al alumnado en la conservación y mejora de su entorno. Desarrollando hábitos como la conservación del patrimonio natural y cultural.

Estos principios se concretan en un conjunto de valores necesarios para contribuir al desarrollo personal y social de nuestros alumnos y que constituyen la identidad de nuestro centro educativo:

1. El respeto, la tolerancia y el aprecio por el valor de las diferencias personales. la libertad de pensamiento y expresión.
2. La iniciativa, responsabilidad y refuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
3. La curiosidad y el rigor científico.
4. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
5. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
6. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
7. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
8. La defensa del derecho a una vida digna y de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
9. El ejercicio de la participación democrática.
10. El interés y respeto por otras lenguas, culturas y por las personas que forman parte de las mismas.
11. La colaboración y la cooperación en las actividades habituales.

12. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.

13. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.

14. El uso responsable de las TIC, desde todas sus perspectivas personales y sociales.

En definitiva, remarcamos unas grandes líneas de trabajo en el centro que giren alrededor de los siguientes ámbitos y sobre los cuales diseñaremos una estrategia de acción mediante la planificación de actividades concretas:

a) Favorecer el desarrollo de procesos que fomenten la formación e innovación educativa, que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

b) Apertura al entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia administración educativa.

c) Diseño de actuaciones participativas, en la línea de talleres, grupos interactivos, tertulias literarias dialógicas,... En definitiva, actuaciones a desarrollar que fomenten la apertura del centro a la comunidad en desde un planteamiento de trabajo colaborativo compartido.

d) Medidas coeducativas. Promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; Prevención de comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

e) Diseño de actividades que favorezcan el respeto y cuidado del medio ambiente, el deporte y hábitos saludables y el conocimiento y desarrollo científico de nuestro alumnado, primando el ámbito de la astronomía.

C. Oferta de enseñanza del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos.

El centro oferta enseñanzas para el alumnado de 2º Ciclo de Educación Infantil y para el alumnado de Educación Primaria, estando escolarizado alumnado desde Infantil de 3 años hasta 6º de primaria.

La normativa que desarrolla el currículo que se imparte en el centro es la siguiente:

- *LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad educativa.*
- *LEY 7/2011, de 20 de Julio, de Educación de Castilla- La Mancha.*
- *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.*
- *Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.*
- *Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.*
- *Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*
- *Orden 02/07/2012, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se dictan las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.*

- *Decreto 67/2007, de 29-05-2007, por el que se establece y ordena el currículum del segundo ciclo de la Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.*

- *Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículum de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.*

- *Orden de 04-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado en Educación primaria*

- *Orden de 12-05-2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del segundo ciclo de Educación infantil*

- *Orden de 6 de marzo de 2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes.*

- *Decreto 119/2012 de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la junta de comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta.*

- *Decreto 138/2012 por el que se regula la organización y el funcionamiento del servicio de comedor escolar en los colegios públicos de enseñanza no universitaria en Castilla-la Mancha.*

- *Decreto 66/2013 de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*
- *Decreto 3/2008, de 08/01/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha.*
- *Decreto 13/2013 de 21 /03/2013 de autoridad del profesorado.*

La finalidad de la Educación infantil es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

En la Educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y



relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

Como objetivo prioritario del centro para la etapa se establecerá el inicio en la adquisición de las 9 competencias básicas, que tendrán su continuidad y desarrollo en las posteriores etapas educativas. Concediendo un papel decisivo a la lectoescritura y las habilidades lógico matemáticas para lo cual se establecerán medidas de coordinación con el primer ciclo de Primaria.

La Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito. Comprende seis años académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

La Educación Primaria comprende tres ciclos de dos años cada uno y se organiza en áreas con un carácter global e integrador.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo. Las áreas de carácter instrumental para la adquisición de otros conocimientos tendrán especial consideración.

La respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se desarrollará de manera normalizada e inclusiva.

La finalidad de la Educación Primaria es proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir habilidades culturales relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, haciéndoles competentes en las mismas para abordar con garantía de éxito la etapa de educación secundaria; así como desarrollar la capacidad de esfuerzo en el trabajo, habilidades sociales, hábitos de estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad.

Los centros de educación infantil y primaria promoverán la coordinación con las etapas de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria en las Programaciones didácticas para garantizar la continuidad del proceso educativo y facilitarán la implicación de las familias con el proceso de enseñanza y aprendizaje.



Todas las actuaciones que se lleven a cabo en el centro, tanto a nivel organizativo como metodológico tendrán como base cuatro ejes prioritarios:

- El fomento de hábitos saludables, a través del deporte como centro de interés motivador para los alumnos.
- El conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Apertura a Europa y a los países de la Unión europea, como factor de enriquecimiento cultural y de respeto a diferentes sociedades.
- Fomento de la lectura como vehículo de desarrollo personal y herramienta básica en la adquisición de conocimientos.

Desde el centro se potenciará la formación continua del profesorado como factor de calidad de la oferta educativa, a través de la elaboración y la participación en proyectos de innovación, seminarios, talleres y grupos de trabajo dirigidos al enriquecimiento de los perfiles docentes del equipo de profesores.

Así mismo el centro, en colaboración estrecha con el Ayuntamiento y el AMPA, ofrecerá actividades complementarias (salidas al entorno, teatros, talleres, encuentros con autores, visitas...) con el objetivo de conectar la realidad a los aprendizajes que se desarrollan en la escuela y favorecer el desarrollo, la inserción sociocultural y el uso formativo del tiempo libre. En el diseño de este tipo de actividades se tendrá siempre muy en cuenta como criterio el coste de las mismas, ofertando aquellas que no supongan una carga excesiva para las familias a nivel económico.

En coordinación con el AMPA y el propio ayuntamiento, el centro será informado del desarrollo de las actividades extracurriculares que se lleven a cabo fuera del horario lectivo, así como de los horarios, espacios a utilizar en las mismas y del personal responsable de cada una de ellas; con la intención de que sirvan de complemento y guarden uniformidad con las finalidades educativas y las normas de convivencia propuestas desde el centro.

METODOLOGÍA.

Todas las decisiones que sean tomadas en el centro se efectuarán bajo la premisa de la búsqueda de una educación de calidad para conseguir la igualdad de oportunidades dentro de un espacio social normalizado e interactivo.



Se fomentará el uso de *metodologías cooperativas y participativas*, que incluyan estrategias de presentación atractivas y materiales variados y estimulantes, que conecten con los intereses de los alumnos representando aprendizajes funcionales, adaptándose a la diversidad del alumnado ofreciendo respuestas a las características y el nivel de cada uno de ellos.

La organización de los espacios debe permitir el desarrollo de las diferentes situaciones de enseñanza aprendizaje, individuales y compartidas, explicaciones y trabajo autónomo de consulta, trabajos comunes y diferenciados. El uso de espacios alternativos, en el centro o fuera de él, mediante salidas y visitas, permiten aprender del y en el entorno e incrementa la motivación.

Para favorecer una respuesta educativa de calidad y ajustada a las necesidades educativas de nuestro alumnado, tomamos como piedra angular el principio de inclusión educativa, del cual parten metodologías que potencien y se basen en el aprendizaje cooperativo. También, favoreceremos los agrupamientos flexibles dentro del aula para responder a las actividades y a la diversidad del alumnado.

Se fomentará el uso y aprendizaje de las tecnologías de la información y comunicación entre toda la comunidad educativa, para apoyar el trabajo de los contenidos curriculares, y facilitar una mejor comunicación entre el centro y las familias, y el centro y la Administración.

Se conjugarán en el aula diferentes metodologías de trabajo alternado el uso de las nuevas tecnologías, ordenadores y tablets, con métodos más tradicionales, participativos y colaborativos.

Se fomentará un enfoque comunicativo en el aprendizaje de las lenguas extranjeras, respetando el nivel curricular del alumno y potenciando su participación activa en el desarrollo de las diferentes actividades propuestas.

Se potenciará la práctica del deporte entre nuestro alumnado, como actividad enriquecedora en el desarrollo personal, social y moral.

Se impulsará la lectura como una de las competencias clave, que permita a nuestro alumnado el acceso al conocimiento y al saber de nuestra cultura, desarrollando actividades desde la Etapa de Infantil, para incentivar desde la más pronta edad el gusto por la lectura.

D. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto, la orientación y tutoría. Programas institucionales.

D.1. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado, orientación y tutoría.

RESPUESTA A LA DIVERSIDAD.

La respuesta a la diversidad en nuestro Centro, comprende el conjunto de actuaciones educativas que, considerando las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, condiciones personales o de historia escolar, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud, se dirigen al conjunto del alumnado y a su entorno con la finalidad de favorecer el logro de las competencias básicas y los objetivos de la escolaridad obligatoria.

El principal objetivo de la respuesta educativa en nuestro Centro es promover el **éxito escolar** e incrementar la **motivación** del alumnado, garantizar su plena **incorporación a la vida escolar y social** y contribuir a la consecución de un **clima positivo** para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas y en el centro.

Tomando como referencia el Decreto 85 de inclusión educativa y los principios y fines educativos establecidos en el presente documento, establecemos las siguientes medidas de atención a la diversidad en nuestro centro educativo.

MEDIDAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.

A.- MEDIDAS GENERALES.

Son medidas de carácter general todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de necesidades y tener en cuenta los propios recursos, adaptando tanto los elementos prescriptivos de la administración estatal como la autonómica al contexto del centro, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de



competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Son medidas de carácter general:

- a. La distribución equilibrada del acneae por unidades.
- b. La adaptación de los materiales curriculares a las características de nuestro entorno.
- c. El desarrollo, en coordinación con toda la comunidad educativa, en la implementación de acciones dirigidas al control del absentismo en el centro.
- d. El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional, por medio de la detección de necesidades, coordinación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, implementación de programas en el centro y colaboración con otras instituciones.
- e. La posibilidad de que el alumnado permanezca un año más en un nivel, ciclo o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.
- f. El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumno que la desconoce siempre que se considere adecuado para el alumnado, y el desarrollo del Protocolo de acogida establecido en el centro en los casos de nuevas incorporaciones a lo largo del curso.
- g. La puesta en marcha de diferentes metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas de ayuda entre iguales, de resolución pacífica de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional.
- h. El desarrollo de programas de educación en valores, a través de programas relacionados con hábitos alimenticios, de práctica de diferentes deportes, y conocimiento y respeto de diferentes culturas.
- i. Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso y permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

B.- MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación, formalizándose en un Plan de Trabajo (PT).

En estas medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo se pondrá énfasis en:

- a. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.
- b. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.
- c. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones curriculares, cuando se precise.
- d. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.

Tipos de medidas:

- Grupos aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales, cuando el nivel organizativo del centro lo permita.
- Agrupamientos flexibles que respondan a diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado, partiendo de necesidades y proyectos concretos diseñados en el centro.
- Grupos de profundización o enriquecimiento en contextos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.

a.- Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación

psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

b.- Planes de actuación e instrumentos de gestión: Plan de trabajo con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.

- La adaptación curricular y el PT de un área o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con neae.
- Las adaptaciones curriculares y los PT se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor, que será el coordinador de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.
- Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el equipo de orientación y apoyo a través del orientador.
- Las adaptaciones curriculares de aplicación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades.
- Los PT serán guardados por el tutor en el expediente del alumno al finalizar cada trimestre, coincidiendo con las juntas de evaluación.

c.- Medidas de flexibilización curricular o aceleración para el alumnado con altas capacidades.

- Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del periodo de escolarización obligatoria del alumnado con neae.
- Se considera que el alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado con altas capacidades, dicha medida irá



acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.

ACCIÓN TUTORIAL.

Desde nuestro Proyecto Educativo, entendemos la **tutoría** como un elemento de la función docente que trata de dar respuesta a la diversidad del alumnado, con el objetivo de prepararles para la vida y contribuir a desarrollar las competencias básicas.

Nuestro Proyecto educativo defiende que la acción tutorial constituye el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización, planificación y funcionamiento de las tutorías. Contempla medidas que permitan una comunicación fluida con las familias, a través de reuniones formales y presenciales, o mediante el uso de las TICs, tanto para intercambiar información sobre los procesos de aprendizaje como para orientarlos y promover su colaboración en la tarea educativa del profesorado. También asegura la coherencia educativa en el desarrollo de programaciones de los distintos maestros, determinando procedimientos de coordinación que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos y sobre medidas tomadas para mejorar la marcha del proceso educativo.

Desde los principios básicos que aparecen en este Proyecto Educativo, la función tutorial del profesor es integradora, equilibrada, personalizada y sirve de ayuda al alumno en su escolaridad, en su maduración personal y en la búsqueda de su camino en la vida.

El tutor constituye un referente privilegiado como consejero e integrador de experiencias, y se presenta como un agente de primer nivel de orientación hacia el alumnado.

FUNDAMENTOS LEGALES

- **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación.**

E. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno.

Para el desarrollo de las actuaciones se considera clave contar con la colaboración de toda la comunidad educativa, además, consideramos que, *la permeabilidad de un centro se puede medir por las relaciones que establece con el entorno.*

Las actividades de sensibilización y orientación dirigidas a las familias son especialmente importantes. De especial relevancia es también la cooperación con la comunidad local, sobre todo con aquellas instituciones (Ayuntamiento, Servicios Sociales de área, aulas de adultos, asociaciones, etc.) implicadas en el desarrollo de actuaciones en la zona, ya sea de acogida, de mediación social e intercultural, seguimiento a las familias, organización de actividades con el alumnado, prevención y seguimiento del absentismo escolar y, en general, otras actividades de cooperación socioeducativa.

Se trata de establecer redes de colaboración con administraciones, instituciones y otras entidades (asociaciones, fundaciones...) para dar una respuesta educativa integral.

Desde la dirección del centro se potenciará la realización de actividades conjuntas con los centros del entorno y la participación en jornadas de convivencia, especialmente con los colegios de Horche y Lupiana y el IES de referencia, preparando acciones conjuntas de coordinación y colaboración para el tránsito del alumnado al Instituto.

F. Compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Uno de nuestros objetivos es transmitir a las familias nuestro deseo de que el alumnado se encuentre feliz y seguro en el mismo, para ello es imprescindible que nuestras familias nos conozcan y participen de todas nuestras iniciativas, una familia que conoce y confía en el equipo humano de un colegio está más tranquila que si no sabe qué forma de funcionar tiene el centro donde está su hijo-a.

Con este objetivo proponemos las siguientes acciones:

- Reuniones colectivas con las familias, con carácter trimestral.
- Reuniones individuales con las familias, tanto a petición de las familias como del profesorado.
- Uso de la Plataforma Tokapp para hacer más fluida la comunicación entre el centro y las familias.
- Uso de la agenda escolar, como instrumento de comunicación entre los profesores y las familias, teniendo en cuenta la convivencia de ambos sistemas agenda y Plataforma Tokapp.
- Fomento de la lectura, con diversas estrategias (biblioteca escolar, biblioteca de aula, biblioteca municipal, colaboración y participación de las familias...).
- Fomento de la planificación de talleres formativos e informativos, de cara al asesoramiento y orientación familiar en relación al proceso de enseñanza aprendizaje, y resolución de conflictos.
- Colaborar con otras instituciones, y el AMPA del centro en la programación de las actividades extracurriculares.
- Favorecer la evaluación continua a nivel interno de centro, para poder detectar las principales necesidades relacionadas con el proceso de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo de establecer medidas y actuaciones concretas que redunden en su mejora.
- Evitar la realización de trabajos en el día del padre y de la madre, conmemorando el **día de la familia** en general.

G. Definición de la jornada escolar del centro.

Nuestro Centro tiene jornada continua aprobada por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deporte.

- El horario lectivo es de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- El horario de obligada permanencia del profesorado será, además del lectivo, los lunes de 8:00 a 9:00 y de 14:00 a 15:00, martes y miércoles de 8:00 a 9:00.
- El horario de recreo, tanto para Infantil como para Primaria es de 12:00 a 12:30 horas.
- El servicio de transporte tendrá su hora de salida del Centro a las 14:00 horas.
- El servicio de comedor finalizará a las 16:00 horas.

- De 16:00 a 18:00 horas el Centro está a disposición del A.M.P.A, para la organización de actividades extraescolares.
- Durante los meses de septiembre y junio el horario lectivo se reduce 1 hora, quedando de la siguiente manera: 09:00 a 13:00 horas. El horario de obligada permanencia para el profesorado será de lunes a jueves de 8:00 a 9:00 horas y los viernes de 13.00 a 14.00 horas.

H. Oferta de servicios educativos complementarios.

H.1. Aula matinal.

En relación con el aula matinal, la evolución ha sido importante. Los primeros dos cursos costó que entrara en funcionamiento en septiembre, pues no alcanzábamos el mínimo necesario de alumnos. Hoy día, el servicio está totalmente consolidado. La satisfacción con el servicio es alta. Serunion es la empresa encargada del mismo. Actualmente contamos con dos monitoras. Horario de 7:30 a 9:00 horas.

ALUMNADO USUARIO/A AULA MATINAL	
CURSO 17/18	7
CURSO 18/19	14
CURSO 19/20	16
CURSO 20/21	27

H.2. Comedor escolar.

En la siguiente tabla podemos ver la evolución del alumnado en relación con el comedor escolar. Al igual que ocurre con el servicio de aula matinal, el incremento en cada curso escolar es elevado. Serunión es la empresa encargada del servicio. En la cocina de nuestro centro se realiza el catering para varios centros de la provincia. El inspector de sanidad acude al centro mensualmente. Tenemos organizado un único turno. Tanto el comedor como la zona de cocina son muy amplios. La satisfacción con el servicio es alta.

ALUMNADO USUARIO/A COMEDOR ESCOLAR	
CURSO 17/18	60
CURSO 18/19	120
CURSO 19/20	140
CURSO 20/21	150



Horario de 14:00 a 16:00 horas de octubre a mayo. Los meses de septiembre y junio, el horario es de 13:00 a 15:00 horas.

H.3. Transporte escolar.

Tenemos ruta escolar procedente del pueblo de Yebes, actualmente la utilizan 41 alumnos/as. En la localidad de Yebes, el autobús realiza dos paradas.

<i>ALUMNADO USUARIO/A TRANSPORTE ESCOLAR</i>	
<i>CURSO 17/18</i>	12
<i>CURSO 18/19</i>	31
<i>CURSO 19/20</i>	37
<i>CURSO 20/21</i>	41

I. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro.

El proceso de autoevaluación en el CEIP Jocelyn Bell, sigue los siguientes pasos, en función de la normativa establecida por la **Orden del 6 de marzo del 2003**.

- 1) Necesidad del profesorado por conocer la realidad del contexto educativo en el que nos encontramos y mejorar la respuesta educativa del mismo.
- 2) Se elabora un plan de evaluación interna a tres años bajo los parámetros de la propuesta institucional de la Consejería de Educación de Castilla- La Mancha
- 3) Elaborar los instrumentos de evaluación que van a ser utilizados para la recogida de información, en función de las dimensiones y variables que se pretenden someter a objeto de estudio.
- 4) El instrumento de evaluación elegido es entregado a los distintos miembros de la Comunidad Educativa y, una vez cumplimentado y devuelto al centro, se procede al vaciado de la información recogida, para su posterior estudio y análisis.
- 5) Se elabora un informe en el que queda reflejado las conclusiones obtenidas más relevantes. En función de él, se planificarán una serie de

medidas y líneas de actuación para la mejora y/ o continuación de las mismas.

6) Se finaliza el proceso de autoevaluación, implantando a lo largo del curso próximo, cuantas medidas y propuestas se hayan considerado oportunas por cada uno de los miembros de nuestra Comunidad Educativa, previa aprobación del Claustro de Profesores y Consejo Escolar.

7) Dado el carácter continuo y formativo del Plan de Autoevaluación, quedará enmarcado en unos parámetros temporales que a continuación van a describirse:

Temporalización:

El Plan de Evaluación Interna se lleva adelante en un plazo de tres años consecutivos, tal y como indica la normativa establecida a tal efecto.

Los pasos a seguir quedan secuenciados de la siguiente manera, distribuyendo la evaluación de los 4 ámbitos y sus dimensiones a lo largo de los tres años.

- I- **Proceso de enseñanza aprendizaje.**
- II- **Organización y funcionamiento.**
- III- **Relaciones con el entorno.**
- IV- **Procesos de evaluación, formación e innovación.**

Al comienzo de cada curso escolar se establecerán en la PGA los ámbitos objeto de evaluación, así como la temporalización en la realización de los mismos.

J. Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y de las aulas.

La finalidad de las normas de convivencia y de la educación para la convivencia es crear un clima en los centros docentes y en la comunidad educativa que, mediante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, facilite la educación del alumnado en los valores de respeto de los derechos humanos y del ejercicio de una cultura ciudadana democrática, mediante la



práctica y el compromiso de su defensa activa por parte de toda la comunidad educativa.

El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los objetivos y fines educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. Los principios y valores que orientan la convivencia quedarán recogidos en la Carta de Convivencia (Carta reflejada en el apartado de “compromisos adquiridos por la comunidad educativa”).

Los centros docentes regulamos la convivencia a través de las normas de convivencia, organización y funcionamiento de centro y las aulas, estas normas están basadas en el respeto entre las personas y la conciencia de la dignidad propia y la del otro, y se concretan en el ejercicio y respeto de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

K. Estrategia digital del centro.

La Dirección del centro promoverá el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

Además, se establecerán las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC, con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

En relación al uso de las TIC, las herramientas seleccionadas facilitarán el trabajo en grupo, que contribuirán a la motivación en el aprendizaje y que facilitarán el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Asimismo, contribuirán al refuerzo de las competencias adquiridas.

Los recursos TIC del aula se utilizarán para fines pedagógicos, por lo que la modificación de la configuración de las tablets, la descarga o instalación de programas o aplicaciones, el uso de cualquier programa de mensajería instantánea, la gestión del correo electrónico, el uso de juegos o la navegación por internet, estarán supervisadas en todo momento por el equipo docente,



pudiendo limitar o restringir su utilización, ante cualquier forma de uso contraria a los fines educativos establecidos.

El centro será el encargado de establecer el modelo propio de los servicios ofrecidos en la G Suite del dominio adquirido, pudiendo activar los servicios principales y adicionales a la carta en las diferentes unidades organizativas específicas.

La plataforma a utilizar, en la Etapa de Infantil y Primaria es CLASSROOM DE GOOGLE, adaptando la estrategia a la edad del alumnado. Los objetivos propuestos son:

- ✓ Usar de manera autónoma la cuenta de correo de Google.
- ✓ Utilizar la aplicación Google Classroom: subir tareas, publicar en el tablón audios, vídeos, imágenes, comentarios..., conectarse a Google Meet.
- ✓ Utilizar Google Drive como herramienta para almacenar archivos.
- ✓ Usar el correo electrónico adjuntando archivos. Abrir y cerrar archivos, guardarlos.

En el Centro tiene instaurado el Proyecto Carmenta, en los cursos de tercero a sexto de Primaria.

L. Evaluación interna.

1.- LA EVALUACIÓN EN NUESTRO CENTRO.

1.1.- Concepto.

La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de educación, en el preámbulo, indica que "...la evaluación se ha convertido en un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por ese motivo, resulta imprescindible establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa, alumnado, profesorado, centros, currículo, Administraciones..."



La Orden Ministerial de 21 de febrero de 1996 (BOE de 29 de febrero) incorpora y concreta el desarrollo de una evaluación como resultado de dos procesos convergentes:

- a) La autoevaluación o evaluación interna que organizan y desarrollan los propios sujetos de la evaluación.
- b) La evaluación externa que se realiza a través de agentes diferentes, especialmente la Inspección educativa y el Instituto de Calidad y Evaluación.

El modelo de evaluación de los centros escolares no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla-La Mancha profundiza en el proceso de convergencia y complementariedad de ambas, ofreciendo los mismos ámbitos, dimensiones e indicadores para la evaluación.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

1.2.- Modelo de evaluación.

La Orden de 06-03-2.003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; indica en su preámbulo que, "...los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación y de innovación educativa..."

El análisis descriptivo de la realidad amplia y compleja de un centro escolar sólo es posible, cuando se utiliza una metodología variada capaz de ofrecer información mediante procedimientos cualitativos flexibles (la observación directa, las entrevistas abiertas o cerradas, el análisis de documentos...).

Este modelo es compatible en su metodología, con el desarrollo de los procesos de análisis compartido en las reuniones habituales que llevan a cabo los distintos órganos del centro escolar (consejo escolar, claustro, equipo directivo, comisión de coordinación pedagógica, equipo docente...), y con el

uso de aquellas herramientas más sencillas y útiles como hablar, observar, analizar, leer documentos, reflexionar sobre las experiencias desarrolladas, categorizar, comparar, etc.

Desde esta perspectiva, el necesario análisis individual se enriquece mediante el contraste y el intercambio de puntos de vista de todas aquellas personas implicadas. Las discrepancias, convertidas en alternativas, permiten abordar los problemas y buscar las respuestas más adecuadas a las necesidades desde el compromiso de todos.

Este modelo contribuye a crear en el profesorado y en la comunidad educativa, una “cultura de equipo” que garantice la solución de los conflictos mediante un proceso democrático y participativo.

El proceso de la evaluación termina con la elaboración de un informe de síntesis que recoge toda la información obtenida, valora los aspectos positivos y mejorables y plantea alternativas de cambio.

1.3.- Necesidad y funciones de la evaluación de centros escolares.

- La evaluación del centro educativo responde a una doble necesidad:
- La necesidad que tiene el propio centro educativo, de conocer la calidad de su respuesta.
 - La necesidad de la propia Administración educativa de valorar la calidad del sistema en general y la utilidad y viabilidad de las normas que desarrolla.

1.4.- Características de la evaluación.

La evaluación interna que desarrollamos en nuestro centro, pretende tener las siguientes características:

Estar dirigida al centro educativo en su singularidad y en la complejidad de todos sus ámbitos y dimensiones

El conocimiento y la valoración del centro educativo nos debe permitir tomar decisiones de cambio y de mejora en los diferentes ámbitos de actuación del mismo.

El análisis del centro educativo se realiza en torno a cuatro grandes ámbitos:

- I.- El proceso de enseñanza y aprendizaje
- II.- La organización y funcionamiento
- III.- Relaciones con el entorno
- IV.- Procesos de evaluación, formación e innovación

Tener un carácter continuo, criterial y formativo.

La evaluación tiene como finalidad orientar la toma de decisiones y, desde esta perspectiva, es imprescindible que responda a tres premisas:

- Contemplar todo el proceso.
- Estar referida a criterio.
- Tener un carácter formativo.

Estas tres características están íntimamente asociadas.

El respeto al carácter continuo de la evaluación nos ayuda a conocer la realidad en su proceso dinámico (el inicio, el desarrollo y el resultado).

La referencia a un criterio nos permite conocer de una manera descriptiva, el nivel de realización alcanzado para cada uno de los objetivos propuestos, en relación con los referentes previamente establecidos y nos orienta a la hora de la toma de decisiones. El criterio lo marca la “normativa legal externa”, pero también responde a los propios documentos programáticos del centro, permitiendo la “comparación del centro educativo” consigo mismo.

La finalidad, es claramente formativa, pues está dirigida a facilitar la comprensión de una situación, y a establecer mediante el diálogo, las medidas necesarias para un mejor funcionamiento de todos y cada uno de los ámbitos en los que el centro educativo y las personas que dentro de él actúan, mejoren su acción.

Ser ética y creíble, pero en ningún caso neutral

La evaluación en ningún caso es neutral, pues el juicio siempre se realiza desde una matriz que responde a un tipo de sociedad y de educación.

Responder a una necesidad institucional y profesional

Parece imprescindible que la evaluación debe responder a:

- Las intenciones y necesidades de nuestro centro, de la comunidad educativa y el profesorado
- Las intenciones y necesidades de la Administración educativa

Las conclusiones obtenidas deben servir a nuestro centro, para diseñar los planes de formación y los proyectos de innovación necesarios para introducir las mejoras imprescindibles para que el alumnado reciba una enseñanza de

más calidad, para que el profesorado trabaje como equipo, para que la dirección asuma su liderazgo, y para que la participación y el apoyo de las familias sean más completas.

Y debe servir a la Administración educativa para mejorar su compromiso con los centros y para adaptar su normativa a las necesidades que la sociedad va demandando.

Ser desarrollada mediante un proceso fácil y participativo, planificado, objetivo y fiable.

La evaluación debe responder a una planificación sistematizada y cuidadosa como garantía de que se cumplen todas las características que se han ido definiendo. Esta planificación debe incluir:

- Objetivos
- Ámbitos, Dimensiones e Indicadores
- Referentes y Criterios.
- Procedimientos de valoración y de registro.
- Calendario y responsables
- Procedimiento de elaboración y transmisión de la información.

Los procedimientos utilizados deben asegurar que todos los sectores implicados tienen la oportunidad de participar a lo largo de todo el proceso (recogida de información, análisis, interpretación y toma de decisiones).

El proceso ha de ser sencillo y fácil de llevar a la práctica para evitar la acumulación de tareas, la falta de tiempo y las resistencias a la participación. Se trata de integrar la evaluación en las actividades habituales del centro, evitando que se convierta en un obstáculo para el desarrollo de las mismas.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

Los objetivos generales del plan de evaluación son:

- a) Proporcionar a los docentes y a la comunidad educativa elementos que les permitan recoger información para dar respuesta a cada uno de los ámbitos de actuación.
- b) Poner a disposición de la administración educativa información suficiente, objetiva y relevante sobre los procesos y resultados relacionados con la acción educativa, para introducir los reajustes necesarios de cara a mejorar la calidad de la enseñanza.



Como objetivos específicos contemplamos:

1. Analizar todas las variables del proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. Valorar la organización y funcionamiento del centro.
3. Describir y valorar las relaciones del centro y con su entorno.
4. Analizar el propio plan de evaluación, así como los procesos de formación e innovación.

3.- ÁMBITOS EVALUABLES.

El análisis del centro educativo se estructura en torno a cuatro grandes ámbitos, que a su vez se subdividen en diez dimensiones:

ÁMBITOS	DIMENSIONES
<p>I.- VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</p>	<p>I.- CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO • PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE • ALUMNADO • ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, MATERIALES Y ESPACIOS <p>II.- DESARROLLO DEL CURRÍCULO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA. EVALUACIÓN • PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD • PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. <p><u>III.- RESULTADOS ESCOLARES</u></p>
<p>II.- VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO</p>	<p>IV.- LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • P.E.C • P.G.A Y MEMORIA <p>V.- FUNCIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORGANOS DE GOBIERNO • ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA • GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS • ASESORAMIENTO DE APOYOS EXTERNOS Y DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA <p>VI.- PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, CLIMA DE RELACIÓN Y CONVIVENCIA.</p>
<p>III.- VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO</p>	<p>VII.- CONDICIONES DEL ENTORNO</p> <p>VIII.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES</p> <p>IX.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</p>
<p>IV.- VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</p>	<p>X.- PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN</p>

4.- INDICADORES.

Los indicadores son aquellos elementos que por su relevancia y significatividad nos permiten recoger información y analizar cada una de las dimensiones. A través de los indicadores conocemos: dónde y qué tenemos que observar y las cualidades que se debe tener para acercarnos al ideal.

Los indicadores, por tanto, deben ser:

- Representativos para asegurar una información relevante.
- Fáciles de observar.
- Variados para recoger una información completa del programa.
- Claros y precisos para ser analizados por diferentes personas sin producir equívocos.
- Su formulación deber ser directa y descriptiva, breve y concisa, garantizando que la información esté referida a una sola situación.

5.- LOS REFERENTES Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluar exige establecer una comparación entre la realidad observada y un modelo ideal. Esta situación ideal tiene dos fuentes (referentes) claramente delimitadas:

- La normativa legal.
- Los documentos programáticos que el propio centro educativo ha elaborado en función del contexto, del alumnado y de la propia normativa legal. Este es fundamentalmente el proyecto educativo.

Los criterios que se establecen en el modelo de evaluación de Castilla-La Mancha, entre otros son:

- a) La **adecuación** entendida como el grado de adaptación que a la propia realidad (al contexto, a los recursos disponibles y a las personas a las que van dirigidas) tienen las propuestas y las finalidades previstas.
- b) La **coherencia** entendida como la congruencia entre el desarrollo de la acción y las intenciones del modelo teórico.
- c) La **funcionalidad** entendida como la utilidad que tienen las medidas puestas en práctica para solucionar las necesidades concretas.
- d) La **relevancia** entendida como la importancia de las medidas adoptadas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e) La **suficiencia** entendida como el nivel de desarrollo alcanzado en función de unos mínimos considerados como deseables tanto en el nivel de la cantidad como de la calidad.
- f) La **satisfacción** entendida como la relación establecida entre los

resultados alcanzados, el esfuerzo realizado y las expectativas previas.

Otros criterios que vienen siendo utilizados son los de eficacia (la relación entre lo previsto y lo realizado) y la eficiencia (la relación entre lo conseguido y los recursos utilizados).

6.- LA PLANIFICACIÓN y TEMPORALIZACIÓN.

6.1.- La planificación.

El modelo de evaluación de Castilla-La Mancha, establece que los centros educativos deben elaborar un “Plan de Evaluación”. Este Plan se define anualmente, incluyendo sus objetivos en la Programación General Anual y sus conclusiones en la Memoria.

6.2.- La temporalización.

Para la toma de decisiones, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de temporalización:

AMBITO I; VALORACION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE	1º	2º	3º
I.- CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES:	X		
o INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO	X		
• PROFESIONALES: PROFESORADO Y PERSONAL NO • DOCENTE	X		
o ALUMNADO	X		
o ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, MATERIALES Y ESPACIOS	X		
II.- DESARROLLO DEL CURRÍCULO:			
o OBJETIVOS Y CONTENIDOS. METODOLOGÍA. EVALUACIÓN	X		
o MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	X		
o MEDIDAS DE ACCIÓN TUTORIAL Y DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	X		
III.- RESULTADOS ESCOLARES	X	X	X
AMBITO II; VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	1º	2º	3º
IV.- LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO		X	
o P.E.C		X	

o P.G.A Y MEMORIA		X	
V.- FUNCIONAMIENTO		X	
o ORGANOS DE GOBIERNO		X	
o ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA		X	
o GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS		X	
o ASESORAMIENTO DE APOYOS EXTERNOS Y DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA		X	
VI.- PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, CLIMA DE RELACION Y CONVIVENCIA.	X	X	X
ÁMBITO III; VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO	1º	2º	3º
VII.- CONDICIONES DEL ENTORNO			X
VIII.- RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			X
IX.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	X	X	X
ÁMBITO IV; VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	1º	2º	3º
X.- PLANES DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			X

7.- LOS RESPONSABLES.

En el centro educativo existe una responsabilidad compartida en el desarrollo del proceso, que debe garantizar la participación de todos los implicados.

Corresponde al equipo directivo impulsar su elaboración en el marco de la comisión de coordinación pedagógica y para su ejecución. Al claustro le corresponde la definición de los criterios y las prioridades para su elaboración, así como la valoración de los resultados. El consejo escolar es el responsable de su aprobación.

Los indicadores, los criterios para juzgarlos, los procedimientos y las técnicas de recogida de información y de análisis han sido elaborados por el centro educativo en el marco de su autonomía pedagógica. Para el desarrollo de estas y otras acciones, contamos con el asesoramiento de la Inspección educativa y los Servicios de Apoyo Externo.

8.- LOS PROCEDIMIENTOS.

Los procedimientos deben favorecer el desarrollo de tres acciones claramente delimitadas:

- **Describir la realidad**
- **Analizarla y valorarla**
- **Obtener conclusiones para mejorarla y tomar decisiones.**

El modelo de evaluación exige, por tanto, una metodología diversa que permita la recogida y el análisis de la información con herramientas diferentes en función de los ámbitos y las dimensiones para evaluar, del momento de la evaluación y de las fuentes de información utilizadas. Esta metodología se desarrolla a través de la utilización de tres procedimientos habituales:

1. **Observar la realidad.-** La información del desarrollo de las actuaciones en cualquier ámbito y dimensión (el aula, la sesión de evaluación, el consejo escolar...) se puede realizar de manera directa a través de la observación.
2. **Conocer la opinión de los protagonistas.-** La opinión de los protagonistas se puede recoger de manera directa mediante una entrevista individual o colectiva, o de manera indirecta, mediante encuestas o cuestionarios con preguntas abiertas, o escalas de estimación,
3. **Analizar los documentos.-** El estudio de los documentos (proyecto educativo, programaciones, unidades didácticas, actas, las pruebas de evaluación...) nos permite obtener una información relevante sobre las intenciones, los contenidos tratados y los procedimientos utilizados.

9.- ELABORACIÓN DE INFORMES.

El modelo de evaluación de Castilla-La Mancha contempla que el equipo directivo, como responsable de la evaluación interna, debe elaborar un informe para su conocimiento y aprobación por el claustro de profesores y el consejo escolar. Estos informes que serán elaborados al finalizar cada uno de los cursos escolares, se incluirán en la memoria final de curso, e incluirán propuestas de mejora para incluir en la programación general anual del siguiente curso escolar.

10.- DESARROLLO DEL PLAN.

ÁMBITO I; VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.			
DIMENSIÓN I: CONDICIONES MATERIALES , PERSONALES Y FUNCIONALES	OBSERVACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Infraestructuras y Equipamiento.	- De los edificios y estructuras	- Mediante escalas de valoración (Equipo directivo) - ANEXO I	- Inventario del Centro - Memoria final de centro.
2.- Plantillas y Características de los profesionales.		- Mediante escalas de valoración (Equipo directivo) – ANEXO II	- Programación General Anual
3.- Características del alumnado.		- Mediante escalas de valoración (Equipo directivo) – ANEXO III	- Informes Psicopedagógicos - Expedientes - DELPHOS - Estadísticas - Proyecto Educativo
4.- Organización de los grupos y distribución de tiempos y espacios.		- Mediante escalas de valoración (Claustro). ANEXO IV	- Programación General Anual. - Memoria final.
DIMENSIÓN II: DESARROLLO DEL CURRÍCULO	OBSERVACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Programaciones didácticas de áreas.	- Del desarrollo de las programaciones.	- Mediante escalas de valoración (Claustro). ANEXO V	- Actas de resultados académicos. - Programaciones didácticas. - Pruebas de evaluación.
2.- Medidas de atención a la diversidad.	- Del desarrollo de las medidas de atención a la diversidad. - Del desarrollo de las sesiones de evaluación.	- Mediante escalas de valoración (Claustro). ANEXO VI	- Medidas de atención a la diversidad en el PEC. - Actas de refuerzos educativos. - Actas de evaluación. - Informes psicopedagógicos.
3.- Medidas de acción tutorial y orientación.	- Del desarrollo de las medidas de acción tutorial y de orientación.	- Mediante escalas de valoración (Claustro). ANEXO VII	- Medidas de acción tutorial y orientación en el PEC. - Actas de asambleas de aula.

DIMENSIÓN III: LOS RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO	OBSERVACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Resultados escolares.		<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones en reuniones de nivel. - Propuestas de mejora en CCP. - Sesiones de evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de evaluación. - Actas de resultados escolares.

ÁMBITO II VALORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSION IV: DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DE CENTRO	OBSERVA-CIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Proyecto Educativo de Centro		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO VIII 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Educativo de Centro. - Programación General Anual Memoria.
2.- P.G.A y Memoria		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (Claustro) - ANEXO IX 	<ul style="list-style-type: none"> - Programación General Anual Memoria
DIMENSION V: FUNCIONAMIENTO	OBSERVA-CIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Organos de gobierno	-Clima comunicativo	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (Consejo Escolar) – ANEXO X - Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO XI 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones consejo escolar - Proyecto de dirección - Actas de reuniones de claustro.
2.- Órganos de Coordinación docente	-Clima comunicativo en los distintos órganos. -De los acuerdos tomados en las actas.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (CCP) – ANEXO XII - Mediante escalas de valoración (Equipo docente) – ANEXO XIII - Mediante escalas de valoración (EOA) – ANEXO XIV 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de reuniones de Nivel - Actas de reuniones CCP - Actas de reuniones EOA
3.- Gestión de recursos y servicios complementarios		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (Equipo directivo) – ANEXO XV 	<ul style="list-style-type: none"> - Libros de gestión - Programa GECE - Presupuesto del centro
4.- Asesoramiento de Apoyos externos y de la Inspección Educativa.		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (Claustro) – ANEXO XVI 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos proporcionados por el SIE Y el CRFP.

DIMENSION VI: PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, CLIMA ESCOLAR Y CONVIVENCIA	OBSERVA- CIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Proceso de toma de decisiones, clima escolar y convivencia		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (familias) – ANEXO XVII - Mediante escalas de valoración (claustró) – ANEXO XVIII - Mediante opiniones en las asambleas de aula y asambleas de delegados (alumnos) 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de asambleas de delegados y alumnos - NCOFC - Informe de al Comisión de Convivencia del Consejo Escolar.

ÁMBITO III VALORACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL ENTORNO			
DIMENSIÓN VII: CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	OBSERVACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Características del entorno		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante formulario de recogida de información (familias).- ANEXO XIX - Entrevista sobre recursos del entorno (ayuntamiento y otras instancias).- ANEXO XX 	<ul style="list-style-type: none"> - PEC
DIMENSION VIII: RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES	OBSER- VACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1. Relaciones con otras instituciones		<ul style="list-style-type: none"> - Mediante escalas de valoración (Equipo Directivo) – ANEXO XXI 	<ul style="list-style-type: none"> - Certificados sobre demandas y colaboración con Ayuntamiento, administración, otros AMPAS, otros centros. - Planificación común con Centro de la infancia e IES sobre cambio de etapa.
DIMENSION IX: ACTIVIDADES EXTRACU- RRICULARES Y COMPLE- MENTARIAS	OBSER- VACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

1.- Actividades extracurriculares y complementarias		- Mediante escalas de valoración (Equipo Directivo) – ANEXO XXII	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria final - Evaluaciones de alumnos de actividades complementarias - Actas de asambleas de aula y delegados - Evaluación de actividades extracurriculares.
---	--	--	---

ÁMTITO IV VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			
DIMENSION X: EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN	OBSERVACIÓN	OPINIONES	ANÁLISIS DE DOCUMENTOS
1.- Evaluación, formación e innovación		- Mediante formulario de recogida de información (Claustro). – ANEXO XXIII	<ul style="list-style-type: none"> - PEC - Plan de evaluación interna.